



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO adelantado LUZ MARINA SERPA LOPEZ contra CLASSIC
JEANS SHOPS SAS radicado único No 08001310500620160027701 y RADICADO
INTERNO 69.756 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

“...Barranquilla D.E.I.P., a los once (11) días del mes de julio de dos mil veintidos (2022)”

RESUELVE:

PRIMERO: Confirmar la sentencia apelada.

*SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandante, por haberse
causado, los cuales se liquidarán en su oportunidad legal.*

*TERCERO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia
por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices
trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el
auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado 89628.*

*CUARTO: Oportunamente por la Secretaria de la Sala, devuélvase el proceso
al juzgado de origen.*

*(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL
y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy quince
(15) de julio del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecinueve (19) de julio del
dos mil veintidos (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA